

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS NO AMORTIZABLES, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "TERRA 13" (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES" Y/O LOS "CBFIs"), CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL 10 DE ABRIL DE 2019 (LA "ASAMBLEA").

PRIMERA. Se aprueban los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2018, con los diferentes rubros que los integran, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDA. Se aprueba el Reporte Anual al 31 de diciembre de 2018, en los términos en que fue presentado a la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual podrá ser sujeto a los ajustes o adecuaciones que resulten pertinentes, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de presentar y dar a conocer el mismo en los términos de la Circular Única.

TERCERA. Se ratifica la designación de cada uno de los miembros que actualmente integran el Comité Técnico, atento a lo previsto en la cláusula 4.3, inciso (a), sub-inciso (iii) del Fideicomiso.

CUARTA. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Juan Manuel Lara Escobar, Martha Corona Benavides, Rebeca Eríves Sepúlveda, Héctor Esaú Tapia Rivera o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.